Por los servicios de monitoreo de una muestra realizada por el Laboratorio Ambiental

Homoclave: SBSCC-2021-5417-029-A **Tipo:** Servicio **Tipo de servicio:** Otro

Dependencia: Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático

Unidad administrativa: Dirección de Protección Ambiental y Cambio Climático

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Tabasco

El servicio es por la toma de una muestra de agua, por parte del personal del Departamento de Monitoreo Ambiental (Laboratorio Ambiental)

Requisitos

1 2 copias

Detalle

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 2 copias

Detalle

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 2 copias

Detalle

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 2 copias

Detalle

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato

Oficio (Escrito abierto)

Detalle

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Costos

$ 481.10 -
Monto calculado
Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos
Metodología utilizada para cálculo del monto: El valor actual de la UMA x 5

¿En dónde puedo realizar el pago? Secretaría de Finanzas

Etapa del trámite o servicio en que se realiza o se pude realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **2 Días hábiles**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 4 Días hábiles
Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 2 Días hábiles

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

4 días hábiles de vigencia

Vigencia: 4 días hábiles de vigencia
Observaciones: Solo se muestrea de Lunes a Jueves para poder ingresar la muestra

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando lo requiera

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentacion de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio
Rol del Funcionario: Contacto oficial
Nombre:- Gary Leonardo Arjona Rodríguez
Correo electrónico: sbscc.romr@tabasco.gob.mx

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco y y su Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera
Artículo: 150

Conservar información

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
Descripción: Corroborar datos de análisis

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 6

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Los análisis a los que se hace mención son de aguas corrientes, residuales, residuales tratadas, pozos y potable

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Última modificación del trámite o servicio: 04 marzo 2022

¿Dónde realizarlo?

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Paseo de la Sierra 425 Reforma Villahermosa C.P.86080

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx